



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0003102/2013

VISTO:

El proyecto presentado por los Consejeros de la Agrupación Franja Morada y la presidente del Centro de Estudiantes referido a la incorporación de un nuevo recuperatorio para los ingresantes del Ciclo de Conocimientos Iniciales 2013; y

CONSIDERANDO:

Que los compañeros tienen derecho a acceder a la mayor cantidad de instancias posibles para de esta manera acceder a la carrera.

Que la Institución de esta manera está trabajando para posibilitar el ingreso a la carrera y mantener el espíritu de la educación pública y gratuita para todos.

Que este cuerpo demostró en reiteradas oportunidades que es voluntad del mismo velar y trabajar bajo un amplio criterio para ayudar a ingresar a los aspirantes a la carrera.

Que la próxima Sesión Ordinaria del HCD, es posterior al inicio de las clases.

Por ello.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

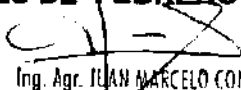
ARTICULO N° 1°: Hacer lugar a la presentación efectuada por los Consejeros de la Agrupación Franja Morada y la presidente del Centro de Estudiantes y en consecuencia encomendar que por Secretaría de Asuntos Académicos se realice un análisis de los resultados de los alumnos Ingresantes en los exámenes y recuperatorio de cada Módulo del CCI, con el objeto de valorar la posibilidad de implementar un **Nuevo Recuperatorio** para aquellos alumnos que rindieron y no aprobaron alguno o ninguno de los tres módulos del CCI.

ARTICULO N° 2°: En función del artículo 1°, disponer que en caso de resultar conveniente fijar una nueva instancia recuperatoria, las mismas se realicen el día 11 de Marzo de 2013.

ARTICULO N° 3°: Autorizar al Sr. Decano, a dictar Resolución Ad Referendum con el objeto de poder implementar en tiempo y en forma (en caso de ser necesario) dicho recuperatorio.

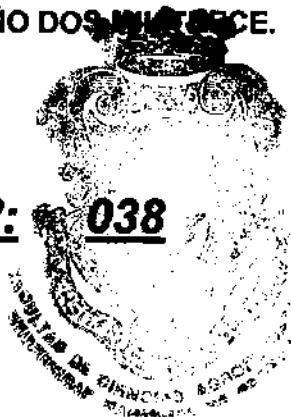
ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a los Sres. Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, al Centro de Estudiantes y por su intermedio a los alumnos, a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y Genera de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos.

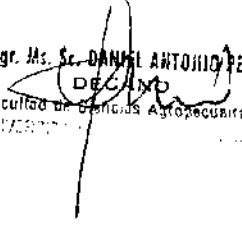
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 038

E.D.J




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO FEIRSITZ
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA